



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas, del día diez de noviembre dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Sr. Rector; Dra. Paulina Taco llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc José Francisco Serrano Flores Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mgt. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Mgt. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Bach. Antonio Valencia Mejía, Secretario General del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Dr. Santiago Soncco Tumpi, Director (e) del CEPRU-UNSAAC, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 25 de octubre de 2023 y **somete al voto siendo aprobado por mayoría con la abstención de la Dra. Paulina Taco, por no haber estado presente en la sesión.** A continuación, pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 27 de octubre de 2023 y **somete al voto siendo aprobado por mayoría con la abstención del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, por no haber estado presente en la sesión.**

ORDEN DEL DÍA

1. **EXP. NRO. 584247, OFICIO NRO. 1267-2023-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR DEL DIRECTOR (e) DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO, SOLICITANDO CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES Y DE CALIFICACIÓN DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU – CICLO DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2024.**

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica, quien preside.
- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien hace las veces de Decano Fiscal.

- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, como Decano Supervisor.
- DRA. BERTHA ASUNCIÓN DUEÑAS DUEÑAS, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- CPC. TEODORO LEONIDAS CHACÓN HUAMANI, Representante del OCI
- Dr. MAXIMO CAMA TTITO, Representante del SINDUC
- PROF. RAFAEL FERNANDEZ ROCCA, Representante del SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como Decano Fiscal.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ, Coordinador de Control – CEPRU
- CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA, Representante del OCI
- MGT. MIRIAM ISABEL CORTEZ GRANILLA, Representante del SINDUC
- BACH. ANTONIO VALENCIA MEJIA, Representante del SINTUC

3. COMISIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside
- M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- MGT. ALFREDO CANDIA GOMEZ, Coordinador Administrativo del CEPRU-UNSAAC.

4. COMISIÓN DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, como Decano Fiscal
- DR. ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, como decano supervisor
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- CPC. RITA LLAMACPONCA ROMAN, Representante del OCI
- MGT. LUCY ANYELY FLORES APAZA, Representante del SINDUC
- ABOG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante del SINTUC.
- MGT. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. HENRY SAMUEL DUEÑAS DE LA CRUZ, Ingeniero Fiscal Informático

5. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA

BLOQUES I CEPRU AULAS 101, 102:

- DR. LUCIANO JULIAN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

BLOQUES I CEPRU AULAS 103, 104:

- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.



BLOQUES II CEPRU AULAS 105, 106

- MGT. ARNALDO MARIO HURTADO PEREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

BLOQUES II CEPRU AULAS 107, 108

- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación.

BLOQUE III CEPRU AULAS 201, 202

- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

BLOQUE III CEPRU AULAS 203, 204

- DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.

BLOQUE IV CEPRU AULAS 301, 302

- MGT. FREDY VICTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica

BLOQUE IV CEPRU AULAS 303, 304

- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACON, Decano de la Facultad de Enfermería

BLOQUES V AULAS 305, 306 Y 307

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

BLOQUES VI AULAS 308, 408

- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía.

BLOQUES VI AULAS 406 407

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Decano de la Directora (e) de la Escuela de Posgrado.

BLOQUE VII AULAS 404 405

- DR. NERIO GONGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUE VII AULAS 402, 403

- DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ALGEBRA, T3, 71, S4 ARITMÉTICA, T1, T3, S4; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA, T3, T4, S1; BIOLOGÍA, T3, T4, S1; FÍSICA, T2, T1, S4; QUÍMICA, T1, T3, S2; GEOGRAFÍA, T2, S3; HISTORIA DEL PERU, T1, T2, S3; ECONOMIA T3, S2; FILOSOFÍA Y LOGICA, T3, S2; EDUCACIÓN CIVICA T1, S2; COMPETENCIA COMUNICATIVA T1, T4, S2.

C) EXP. 583882, OFICIO NRO. 1084-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA PARA EL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU – CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2024.--- SR. RECTOR (e) pone a consideración el presupuesto y somete al voto el presupuesto para el segundo examen parcial del Ciclo Primera Oportunidad 2024 del CEPRU-UNSAAC en la suma de S/ 211,600.00, siendo aprobado por unanimidad.--- DR. SANTIAGO SONCCO informa los detalles del examen CEPRU y señala que el ingreso para elaboración de

prueba es en horas de la tarde, el día de mañana el ingreso es hasta las 5:45, los estudiantes ingresan de 6:00 a 8:00 am, en este examen hay 2200 estudiantes, el examen será en las aulas de CEPRU, el examen es de 09 a 11 am. Señala que estamos en proceso de realizar un ciclo de reforzamiento y se está haciendo el plan de trabajo, este ciclo iniciará en el mes de enero de 2024.

2.- EXP. N° 584280, OFICIO N° 576-2023-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMISION, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REALIZAR EXAMEN DE SIMULACRO PRIMERA OPORTUNIDAD 2024.-- SR. RECTOR señala que este punto se trae a Consejo Universitario, para que no haya problema alguno, toda vez que no está en el TUPA ni documentos normativos; sin embargo, las comisiones de Admisión siempre han llevado a cabo exámenes de simulacro, por ello traen esta propuesta para el día 18 de noviembre, con el pago de S/ 25.00 soles por el estudiante; señala que también se dará becas para que participen en este simulacro.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que el presupuesto de Admisión se ha discutido sin la intervención de Oficina de Planeamiento y Presupuesto e igual ocurre con el simulacro del examen, no se ha dado informes ni opinión y este concepto no está en el TUPA, para aceptar la propuesta debe estar contemplado en el TUPA, pero hay omisión; aclara que no es una propuesta de parte del ente rector para modificación del TUPA y que su participación no es con la intención de trabar los procedimientos, sino que se respete los procedimientos, en administración pública hay sistemas administrativos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene funciones exclusivas en cuanto al presupuesto. Se ha revisado la propuesta de simulacro y se advierte que hay ingresos, pero no hay gastos, este último aspecto es necesario para determinar cuánto es la utilidad a favor de la UNSAAC; señala que personalmente ha pedido al Dr. Artemio Janqui que coordine con los entes técnicos para analizar previamente cualquier propuesta que tenga que ver con manejo económico, pero no se ha dado dicha situación, hace conocer estas circunstancias para que el Consejo Universitario defina las acciones que corresponda.-- **SR. RECTOR** no se puede entrar en debate, ni discusión, la Dirección General de Admisión ha omitido la opinión técnica; en ese sentido, retorna el documento a la Oficina de Admisión y que se traiga la documentación saneada, con los recaudos correspondientes.-- **DR. ARTEMIO JANQUI** señala que se está planteando este examen en función a que el año 2019 se tomó el último examen de simulacro; asimismo, se ha visitado a diversos colegios de las provincias y los estudiantes han pedido hacer dicho examen, por ello se ha presentado la propuesta que está sustentado en objetivos y el público, en este caso, son los estudiantes; por otro lado, se ha puesto solo ingresos porque cuando haya inscripciones, recién se presentaría el presupuesto que se va ejecutar, no se ha soslayado ese tema, lo que se solicita es la autorización para el examen.-- **SR. RECTOR** señala que en gestión pública se aprueba un presupuesto, eso debe venir definido para discusión en Consejo Universitario; en ese sentido, se devuelve el expediente para ser debatido el próximo miércoles, debiendo traer la certificación presupuestal correspondiente;

3.- RESOLUCIÓN N° R-1528-2023-UNSAAC, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECLARA COMO DOCENTE ORDINARIO HONORARIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNSAAC, AL DR. HECTOR BEJAR RIVERA, DOCTOR EN SOCIOLOGIA Y MAGISTER EN POLITICA SOCIAL GESTION DE PROYECTOS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura a la Resolución.-- SR. RECTOR señala que en anterior sesión de Consejo Universitario, con ocasión del fallecimiento del Sr Hugo Blanco Galdós, dicho órgano colegiado, aprobó por unanimidad rendirle un homenaje en la fecha de su nacimiento, es decir del 14 al 16 de noviembre, como Universidad se ha visto por conveniente participar de estos acontecimientos, se participará en el homenaje y también a petición de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha sugerido tributar al Dr. Héctor Béjar Rivera quien ha tenido mucho que ver en la vida política de Hugo Blanco, tomando en

cuenta dicha situación y debido a la premura de tiempo, por falta de sesiones de Consejo Universitario, se ha emitido la Resolución Rectoral con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario. Precisa que el docente Dr. Héctor Béjar es de reconocida trayectoria académica, política y profesional.— **DR. FRANCISCO MEDINA** indica que el Director de Departamento Académico Dr. William Pino y a pedido de todos los docentes, se ha organizado la documentación para el nombramiento de docente honorario, el Dr. Héctor Béjar, es investigador, trabajó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la PUCP, su trayectoria profesional, política y académica es amplia, por sus méritos hace el pedido correspondiente.— **SR. RECTOR** pone a consideración, la Resolución rectoral mencionada, la misma que se ha emitido en el marco de un programa por el homenaje al Sr Hugo Blanco Galdós; asimismo, detalla las actividades del programa.— **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** agrega y señala que el Dr. Héctor Béjar ha sido Canciller de la República, es profesional de primer nivel, es deber de la universidad otorgar este tipo de homenaje en vida a muchos intelectuales, como universidad tenemos obligación moral de hacerlo eso se debe gestar; sin embargo, muy poco conoce de la vida real del Dr. Héctor Béjar, pero sí a través de la medios de comunicación.— **SR. RECTOR** aclara que en su biografía está el homenaje realizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **Somete al voto la ratificación de la Resolución Nro. R-1528-2023-UNSAAC del 7 de noviembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad.**— **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** como cuestión previa expresa el reconocimiento a la obra social del Luis Lumbreras, quien dejó de existir el día de ayer, valora en toda su magnitud sus aportes de carácter científico, social y solicita al Consejo Universitario el homenaje que corresponde al Dr. Luis Lumbreras y pide un minuto de silencio.—**SR. RECTOR** hace suyo el pedido del Dr. Adolfo Antonio Saloma y traslada el pedido al Decano de Facultad de Ciencias Sociales, consiste en proponer el homenaje al citado doctor.

4. EXP. 582049, OFICIO N° 525-2023-DA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMISIÓN, SOLICITANDO CONFORMAR COMISIÓN DE ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU ORDINARIO 2023-II.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.— **SR. RECTOR** procede al sorteo resultando elegido el Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

5.- CASO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS.— **SR. RECTOR** señala que hace tiempo el Colegio Nacional de Ciencias, solicitó que se le dé facilidades, en razón a que dicho colegio tiene partida presupuestal para remodelar sus ambiente; en varias oportunidades se ha conversado con el Gobierno Regional Cusco, ellos no tienen ambientes, se ha cursado documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para ver el tema y en su oportunidad opinaron señalando que el pedido no es pertinente, porque está en proyecto la construcción de la Clínica Odontológica, pero es espacio que colinda hacia la parte de la cervecería, donde había montículos, ahora llano, se puede ceder, se ha tenido reunión con los funcionarios, se ha evaluado la contraprestación que puede dar el GORE Cusco, esto es que nos pueden dar un Estadio Universitario bien tratado, porque el actual está en pésimas condiciones, su proyecto consiste en hacer módulos para que pudieran asistir los estudiantes, la intervención del colegio sería 1 año, por tanto por ese tiempo estarían los alumnos; el Gobierno Regional Cusco solicita se apruebe su pedido, eso permitirá dar factibilidad y poder elaborar el perfil del proyectos, en ese sentido pone a consideración del Consejo Universitario, la petición del Gobierno Regional Cusco.— **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** sobre el pedido del Colegio Nacional de Ciencias, señala que lo que se ofrece es factible, pero los requerimientos serán mayores; en ese sentido, hace una propuesta en los términos siguientes: No todo el campus universitario es utilizado, hay aulas que en horas de la tarde no se utiliza, si se viene el fenómeno del niño, las obras precarias no van a aguantar, entonces cree que como parte de la oferta entren las aulas de los diferentes colegios particulares y nacionales a fin de compartir, porque el número de estudiantes es apreciable y el tiempo de ejecución es aproximadamente 2 años.— **LIC. BERLY RAMIRO**

OCAMPO MARÍN, Director del Colegio Nacional de Ciencias, expone brevemente su pedido, señala que el proyecto se ha concretado tiene su CUI y se seta elaborando el expediente técnico a nivel de perfil, a cargo dela unidad formuladora del GORE Cusco, los detalles técnicos o puede exponer el Sub Gerente de Estudios y Proyectos del GORE Cusco.--- **ING. SAMUEL QUISPE QUISPE**, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco, señala que el proyecto de inversión ya tiene su CUI y cuenta con un presupuesto de 150 millones, se pondrá más de 40 módulos y una inversión de 10 millones sería para la UNSAAC, la construcción se realizará en dos a tres años.--- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que, para ser más concreto, la construcción se va a hacer alrededor de la colindancia con la cervecería.-**SR. RECTOR** señala que la parte de la colindancia con el colegio Clorinda y maquicentro es para la Clínica Odontológica.--- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que en el plano alcanzado por el Gobierno Regional Cusco se indica Clorinda y maquicentro; precisa que está a favor de que se dé la facilidad al Colegio Nacional de Ciencias, para el nivel secundario, además que hay una contraprestación a favor de la Universidad.--- **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** considera que se debe definir el proyecto, se nos está informando que el espacio solicitado tiene forma de ele, sería bueno definir es espacio geográfico a ceder.--- **DR. JOSÉ BÉJAR** señala que no se puede ser egoístas y no dar facilidades a los centros educativos; considera que se debe dar facilidades de acuerdo al Estatuto Universitario. En segundo lugar, indica que desde que se compró el espacio del Estadio Universitario, es vergonzoso, pero han pasado gestiones y no se ha mejorado; en ese sentido, opina que se ceda al colegio Ciencias por corto tiempo, pero que se mejore el estadio universitario, siempre manteniendo y cuidando el área verde; señala que el proyecto de cesión temporal, debe contemplar que la parte del frontis de la avenida de La Cultura debe ser mejorada; en ese sentido, indica que está de acuerdo con la cesión.- -- **DR. ZENON LATORRE** señala que hubo un proyecto de construcción del estadio, pero no se concretó, hubo proyectos tras proyectos, no se concretaron, ahora es la oportunidad de hacer una conjunción de universidad y colegio de Ciencias para beneficio de ambos, pide que se someta al votación.--- **DR. NERIO GONGORA** observa y pregunta si en el espacio geográfico destinado a tribuna occidental se hará el tratamiento correspondiente, si se está interviniendo sería integral, pide aclaración sobre el frontis.--- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** pregunta sobre la fecha, de cuándo a cuándo es la construcción, pero está de acuerdo con la propuesta.-- **SR. RECTOR** señala que hay una predisposición de los miembros del Consejo Universitario y aclara que en la reunión que se tuvo, se dijo que hay proyectos en camino y esos proyectos están en maquicentro y todo lo que colinda con el colegio Clorinda, se dijo que se daría la parte que da a la cervecería, de ser así seguirá adelante de lo contrario nuestro técnicos de la UNSAAC se pondrían de acuerdo con el Gobierno Regional Cusco, para no interferir el desarrollo de nuestros proyectos. Indica que esta aprobación del terrenos debe pasar por nuestros técnicos.-- **MGT. MERCEDES PINTO** solicita que se tenga reunión técnica entre los que elaboran el anteproyecto y los técnicos de la Unidad Formuladora para delimitar el espacio en el que puedan hacer estos módulos; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estaría a disposición de los técnicos del Gobierno Regional del Cusco, para reunirnos lo más antes posible.--- **SR. RECTOR** se pone a consideración 1) La aprobación de ceder un espacio perentorio del estadio universito 2) Los técnicos de Gobierno Regional Cusco y la UNSAAC se reunirán para definir la parte pertinente.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** aclara que la disposición, administración, adquisición de bien del Estado tiene su reglamentación, se trata de la Ley 29151, no puede haber aprobación si no hay opiniones técnicas, tiene que previamente haber estos informes y luego poner a consideración del Consejo Universitario.- -- **DR. FRANCISCO MEDINA** aclara que el Consejo Universitario no se opone, pero se deben reunir los técnicos y luego ser aprobado.--- **SR. RECTOR** señala que se puede admitir la propuesta y se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección General de Administración para las opiniones técnicas, lo cual pone a consideración del Consejo Universitario, no habiendo opinión en contrario, por unanimidad se admite y se

9205
7/7
NOTARIA
CASTILLO - CUSCO

deriva a los funcionarios.-- LIC. BERLY RAMIRO OCAMPO MARÍN señala que hará llegar esa predisposición de la UNSAAC, del Consejo Universitario, al Colegio Nacional de Ciencias, para que el sueño se concrete.

Siendo las diez horas con cuatro minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Handwritten signature]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Handwritten signature]
ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)